

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "Pide un deseo"**

**Organizado por El DÍA DE CÓRDOBA con la colaboración de Grupo AC Viajes**

Las condiciones y requisitos para la participación en el concurso son las siguientes:

### **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años que sean residentes legales en territorio español.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Grupo Joly, así como sus familiares en primer y segundo grado.

### **2. CONCURSO**

#### **2.1. Mecánica del concurso**

Para concursar los participantes deberán acceder al microsite del concurso ubicado en la página [www.eldiadecordoba.es](http://www.eldiadecordoba.es) y enviar un pequeño texto en el que se explique cuál es el deseo que se quiere pedir para el año 2015.

A los efectos del presente concurso, sólo se considerarán deseos válidos aquellos textos que guarden alguna relación con el objeto de esta promoción.

Los textos deberán ser originales, correspondiendo al participante todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos.

Por lo anterior, no resultarán válidos los comentarios en blanco, los no relacionados con el propio objeto del concurso, y los ofensivos u obscenos.

En cada uno de estos casos, El Día de Córdoba se reserva el derecho a no publicarlos o eliminarlos de forma automática, quedando, en consecuencia, apartados del concurso.

Asimismo, y a los efectos de la válida participación en el concurso será requisito imprescindible que los participantes rellenen todos los campos del formulario que encontrarán en el site del concurso, incluyendo tanto el deseo elegido, como los datos de contacto del participante.

Los participantes podrán enviar tantos deseos como consideren oportuno.

#### **2.2. Duración**

El concurso tendrá comienzo el día 19 de diciembre de 2014, finalizando el plazo para participar a las 23:59 horas del día 1 de enero de 2014. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna petición de deseo adicional.

### **3. JURADO**

El día 2 de enero, el jurado, compuesto por varios representantes de El Día de Córdoba, elegirá aquél deseo que sea considerado más original, así como dos respuestas suplentes. La decisión será adoptada de forma colegiada y será inapelable. Durante los dos días posteriores se comunicará al ganador el modo y lugar de recogida del premio. Para su recogida será imprescindible presentar el DNI que acredite los datos facilitados del ganador.

El ganador del concurso será notificado por la organización, mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica. En caso de no poder contactar con el ganador, o en caso de no acudir a la entrega del premio, el participante será descalificado, pasando el premio al primer suplente resultante de la elección del jurado.

#### **4. PREMIOS**

El deseo que resulte ganador del concurso será premiado con un viaje consistente en una noche de hotel para dos personas adultas y un niño (menor de 14 años) con entrada al Parque Warner de Madrid, en fecha a elegir cualquier sábado durante el año 2015, siempre que haya disponibilidad (será imprescindible solicitar la fecha con una antelación de dos meses). No se aceptará modificación alguna del itinerario, fecha y lugar de alojamiento, trenes establecidos, servicios incluidos, ciudades de origen y destino o cualquier otro aspecto del mismo.

Incluyendo:

- Billetes de AVE Córdoba-Madrid / Madrid-Córdoba
- 1 noche en hotel 3\* en Madrid en régimen de sólo alojamiento
- Entradas para un sábado al Parque Warner.

El premio será el indicado anteriormente, no admitiéndose cambios en el mismo ni la entrega de cantidad equivalente en metálico. Para cualquier reclamación posterior los premiados deberán ponerse en contacto directamente con AC Viajes.

Asimismo, no está incluido en el premio cualquier impuesto o tributación que se devengue con ocasión de la participación en el concurso o la obtención del mismo.

#### **5. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes consienten automáticamente al participar en el presente concurso, la cesión gratuita a El Día de Córdoba y la entidad Joly Digital, S.L.U. de los derechos de explotación que recaen sobre el texto remitido. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución o publicación del texto, en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita o remunerada.

#### **6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos recogidos pasarán a formar parte de un fichero automatizado propiedad de JOLY DIGITAL, S.L.U., cuyo domicilio social está en Calle Rioja, 14-16, 41001, Sevilla. Los datos se utilizarán para la participación en el presente sorteo, así como para la remisión de información de cualquier otra promoción o concurso que en el futuro efectúe JOLY DIGITAL, y estime del interés de los participantes.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y que gestionará JOLY DIGITAL. Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a [bajas@grupojoly.com](mailto:bajas@grupojoly.com)

#### **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Córdoba, a 16 de diciembre de 2014